



Montevideo, 4 de noviembre de 2021.

R. de D. N° 382/2021

Acta 1157

EE2021-67-001-000191

VISTO: la declaración de excedencia del funcionario proveniente de la Administración de Ferrocarriles del Estado Sr. Jhony Wiliam Güiterberg Álvarez C.11.277, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°19.290 del 17/10/2014, sustitutiva del Art. 202 de la Ley N° 19.149 del 24/10/2013 y el sistema de redistribución de funcionarios regulado por los Arts. 15 a 19, 21 a 34 y 36 de la Ley N° 18.719 del 27/12/2010 y su Decreto Reglamentario N° 435/2011 del 08/12/2011 y Art. 12 de la Ley N° 19.149 del 24/10/2013.

RESULTANDO: que fue declarado personal excedente por dicho Organismo, según Resolución del Directorio de AFE N° 429/15, de fecha 09/12/2015 e incluido en la nómina de personal a redistribuir de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

CONSIDERANDO: I) que es conveniente la redistribución del funcionario que se nomina en la parte dispositiva de la presente Resolución; **II)** que la Oficina Nacional del Servicio Civil, manifestó que la declaración de excedencia por parte de la Administración de Ferrocarriles del Estado se realizó con ajuste a derecho, asignando el Escalafón “S” Oficial Postal al funcionario, correspondiendo cursar los obrados a la Comisión de Adecuación Presupuestal para la prosecución del trámite de incorporación; **III)** que la Comisión creada por el Art. 471 de la Ley N° 16.226 del 29/10/1991, practicó la adecuación presupuestal correspondiente y el informe técnico a que refiere el Art. 31 de la Ley N° 18.719 del 27/12/2010.

ATENTO: a la Ley N° 19.290 del 17/10/2014 sustitutiva del Art. 202 de la Ley N° 19.149 del 24/10/2013; Arts. 15 a 19, 21 a 34 y 36 de la Ley N° 18.719 del 27/12/2010 y su Decreto Reglamentario N° 435/2011 del 08/12/2011, Art. 12 de la Ley N° 19.149 del 24/10/2013, Resolución del Directorio de AFE N° 429/15 del 09/12/2015, Decreto N° 393/2020 del



31/12/2020 de la Administración Nacional de Correos, al informe de la Comisión de Adecuación Presupuestal creada por el Art.471 de la Ley N°16.226 del 29/10/1991 y a lo dispuesto en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art.747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Incorpórase a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución de Directorio al funcionario Sr. Jhony Wiliam Güiterberg Álvarez C.11.277, C.I. 3.889.113-4, proveniente del Inciso 62 “Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado” según el siguiente detalle:

NOMBRE	VÍNCULO	CARGO	ESCALAFÓN	GRADO	GRUPO OCUPACIONAL
Jhony Wiliam Güiterberg Álvarez	Función Contratada	Oficial Postal IV	“S”	1	“Operativo Planta Logística Postal”

2) Inclúyase al funcionario redistribuido en las plantillas presupuestales del esta Administración en un plazo no mayor de 60 días a partir de la fecha del presente acto administrativo, requiriéndose por oficio a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) el certificado de sueldo y coordinándose con dicho Organismo el alta y baja del funcionario y su correspondiente redistribución.

3) Solicítese a AFE. la remisión a esta Administración de los antecedentes del funcionario redistribuido, en el plazo fijado por la Oficina Nacional del Servicio Civil de 30 días corridos, a partir del presente acto administrativo.

4) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Administración de Ferrocarriles del Estado, oficiándose.



5) Notifíquese al interesado, regístrese en el Registro de Vínculos del Estado (RVE) y cumplido, archívese sin perjuicio; derivando las presentes actuaciones a la División Recursos Humanos a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**